



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL  
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE  
LOS DERECHOS POLÍTICO-  
ELECTORALES DEL CIUDADANO:**  
JC-65/2024

**RECURRENTE:**  
AMINTHA GUADALUPE BRICEÑO  
CINCO

**AUTORIDAD RESPONSABLE:**  
CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 02  
DEL INSTITUTO ESTATAL  
ELECTORAL DEL ESTADO DE BAJA  
CALIFORNIA

**TERCERO INTERESADO:**  
VIRMA ALEJANDRA RODRÍGUEZ  
MARQUEZ

**MAGISTRADO INSTRUCTOR EN  
FUNCIONES:**  
GERMAN CANO BALTAZAR

Mexicali, Baja California, dos de mayo de dos mil veinticuatro<sup>1</sup>.

Vista la cuenta que antecede de treinta de abril de la presente anualidad, mediante la cual informa la Secretaria General de Acuerdos en funciones del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California, la recepción de escrito original signado por María del Rosario Rodríguez Rubio, Secretaria General del Comité Directivo Estatal y Secretaria de la Comisión Permanente Estatal del Partido Acción Nacional, constante en una foja útil, al cual adjunta escrito precisando que la autoridad se encuentra en proceso de dar respuesta a la solicitud de información solicitado, con las cuales dice dar cumplimiento al requerimiento ordenado en auto de fecha veintinueve de abril de la presente, el cual obra en autos del expediente citado al rubro, por lo anterior, con fundamento en el artículo 61 del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California, se dicta el siguiente:

**PRIMERO.-** Se tiene por recibido los documentos de cuenta, ordenándose agregar al presente expediente para que obre como en derecho corresponda.

**SEGUNDO.-** Se tiene a la autoridad Comisión Permanente Estatal del Partido Acción Nacional en Baja California en **vías de cumplimiento** de requerimiento, por lo que se

---

<sup>1</sup> Todas las fechas corresponden al año dos mil veinticuatro, salvo mención en contrario".



JC-65/2024

TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL  
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

**reserva** acordar lo respectivo al cumplimiento, hasta en tanto la autoridad informen lo conducente.

**NOTIFÍQUESE** a las partes **POR ESTRADOS**; publíquese por **LISTA** y en el **SITIO OFICIAL DE INTERNET** de este órgano jurisdiccional electoral, de conformidad con los artículos 302, fracción II, de la Ley Electoral del Estado de Baja California, y 68 del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California.

Así lo acordó y firma el Magistrado en funciones encargado de la instrucción, **GERMAN CANO BALTAZAR**, ante la Secretaria General de Acuerdos en funciones, **KARLA GIOVANNA CUEVAS ESCALANTE** quien autoriza y da fe. **RÚBRICAS.**

LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, CERTIFICA QUE EL PRESENTE AUTO ES LA REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DEL QUE SE ENCUENTRA EN EL EXPEDIENTE CORRESPONDIENTE.

VERSIÓN DIGITAL